

VIERNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 217

## JUNTA VECINAL DE SOBARZO

**CVE-2012-14943** *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2012.*

Aprobado por la Junta Vecinal de Sobarzo, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el expediente de modificación de créditos núm. 1/2012, dicho expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos interponer frente al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Penagos, 22 de octubre de 2012.  
El presidente de la Junta Vecinal,  
Fernando Cobo de la Hoz.

[2012/14943](#)